I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000488

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 26 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/190/2010; el Oficio N°700/279/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N°500/214/2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la carta presentada por los señores Henry Inzunza y William Campillay; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Evento Solidario, el día 27 de Marzo de 2010, desde las 11:00 y hasta las 22:30 horas, en la Plaza Gabriela Mistral, de la comuna de Cerrillos.

2. Los responsables de este acto serán los señores Henry Inzunza y William Campillay, en conjunto con la Directiva de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, quienes deberán tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Junta de Vecinos Gabriela Mistral
Interesados (2)
Carabineros de Chile
Página Web